

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO “INNOVACIÓN Y TALENTO (PIT)

(DECRETO 129/2017, DE 1 DE AGOSTO)

MEMORIA ECONÓMICA	
Nº EXPEDIENTE	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
ENTIDAD PROMOTORA	
NIF	
FECHA INICIO	
FECHA FIN	

	HORAS PROGRAMADAS (1)	HORAS ASISTIDAS (2)
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN		
TOTAL HORAS DE TRABAJO EFECTIVO		
TOTAL PROYECTO		

SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SEXPE (3):	€
FINANCIACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROMOTORA U OTRAS ENTIDADES:	€
TOTAL:	€

1.- DECLARACIÓN POR UNIDADES FÍSICAS:

MÓDULO FORMACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE PARTICIPANTE	HORAS ASISTIDAS (4)	IMPORTE (5)
			€
			€
			€
TOTAL MÓDULO FORMACIÓN			€





MÓDULO COSTESSALARIALES Y S. SOCIAL	APELLIDOS Y NOMBRE PARTICIPANTES	PORCENTAJE TRABAJADO (6)	IMPORTE (7)
			€
			€
			€
TOTAL MÓDULO COSTES SALARIALES Y S. SOCIAL			€

2.- RESUMEN FINAL

SUBVENCIÓN APROBADA POR EL SEXPE⁽³⁾	€
SUBVENCIÓN ANTICIPADA POR EL SEXPE⁽⁸⁾	€
TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS POR LA ENTIDAD PROMOTORA⁽⁹⁾	
IMPORTE SEGUNDO PAGO O REINTEGRO ⁽¹⁰⁾	€

D./D^acon NIFcomo Representante Legal de la entidaddeclara que los datos indicados y el número de unidades físicas recogidas en esta memoria, se ajustan a la realidad, en concordancia con lo establecido en el art. 16 del Decreto 129/2017 de 1 de agosto y en la Resolución de aprobación.

En a de de

Fdo.:





INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA ECONOMICA (ANEXO 08)

1. **HORAS PROGRAMADAS:** número de horas previstas al inicio del proyecto (incluidas las modificaciones) por todo/as los/las participantes.
2. **HORAS ASISTIDAS:** número de horas asistidas por todos los/las participantes.
3. **SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL SEXPE:** el importe deberá ser \leq a 22.365€ por participante.
4. **HORAS ASISTIDAS (MÓDULO FORMACIÓN):** las horas asistidas deberán coincidir con las recogidas en la ficha de Control de asistencia al centro de formación (modelo 06 bis), a las fichas de seguimiento individual (modelo 07) y a la Memoria Final (modelo 09).
5. **IMPORTE (MÓDULO DE FORMACIÓN):** el importe será el resultado de multiplicar las horas asistidas por 12€ y por participante.
6. **PORCENTAJE TRABAJADO:** Si el/la participante asiste al total de las horas programadas (formación y trabajo efectivo), el resultado a aplicar es el 100%. En caso contrario se aplicará el % proporcional al total de las horas asistidas.
7. **IMPORTE (MODULO COSTES SALARIALES Y CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL):** el importe será el resultado de (Coste salariales + Cuota de la S.S.) por participante y por el % trabajado.
8. **SUBVENCIÓN ANTICIPADA POR EL SEXPE:** importe abonado a la entidad al inicio del proyecto (50% subvención concedida).
9. **TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS POR LA ENTIDAD PROMOTORA:** es la suma del total del módulo de formación y del módulo de costes salariales y de cuotas de seguridad social.
10. **IMPORTE DE SEGUNDO PAGO O REINTEGRO:** el importe será el resultado de la diferencia entre el total de gastos justificados por la entidad promotora y el importe anticipado.

